



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**A C T A No. 23**

**----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----**

**----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ.-----**

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, con la inasistencia justificada de la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **doce** horas con **veintiocho** minutos del día **primero** de **febrero** del año **dos mil veintidós**. -----

----- Antes de dar a conocer el orden del día, la Diputada **SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO** manifiesta lo siguiente: -----

----- "Con su venia Diputada Presidenta. Saludo a los integrantes del Pleno Legislativo y a los medios de comunicación que nos cubren y a las y los ciudadanos que nos siguen desde las plataformas digitales. El 26 de enero del presente año el destacado investigador y académico Doctor Ruy Pérez Tamayo falleció a la edad de 97 años. El año 2006 el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas tuvo el gran acierto de condecorar al Doctor Pérez Tamayo, tampiqueño y tamaulipeco de corazón, con la Medalla "Luis García de Arellano", por sus méritos nacionales e internacionales por su aporte al avance de la ciencia y la medicina. Su obra y su aporte a la ciencia mexicana que llena de orgullo a los tamaulipecos trascenderá la memoria y su nombre y su imagen nos acampará en este recinto hacia la posteridad. Pido de la manera más atenta un minuto de silencio en su honor." -----

-----**(SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO)**-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Continúa interviniendo la Diputada **SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO**, quien menciona lo siguiente:-----

----- "La Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" nace el año 2002 inspirada en la Medalla de Honor Belisario Domínguez. Don Luis García de Arellano fue un distinguido tamaulipeco que como Diputado del Congreso de la Unión defendió la integridad del territorio tamaulipeco ante el intento de creación del estado de Iturbide promovida por actores nacionales y regionales. Hoy cobra especial vigencia Luis García de Arellano pues además de haber sido un político liberal, fue un defensor de la unidad nacional y el estado federal. El 13 de diciembre del 2021 esta Legislatura tuvo a bien emitir la convocatoria para que las instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones, asociaciones, colegios y agrupaciones sociales, instituciones educativas, medios de comunicación y ciudadanía de Tamaulipas presenten candidaturas de las y los ciudadanos que estimen merezcan esta distinción. La Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" representa un ejercicio de participación ciudadana que requiere como primera instancia ser conocida por la población tamaulipeca para que pueda ser atendida y respondida. Por esta razón, compañeras y compañeros Diputados, hago uso de esta tribuna para que juntos hagamos un esfuerzo en nuestros Distritos para socializar la convocatoria para que acudamos con la sociedad civil organizada a invitarlos a participar. Tengan la certeza de que esta comisión honraremos no solo el nombre de tan prestigiado tamaulipeco oriundo de Soto la Marina, recordando no solo su aporte a la defensa de nuestra soberanía y del estado federal, a través de la Medalla al Mérito honraremos en vida a mujeres y hombres tamaulipecos que han servido a nuestra entidad, nuestra patria y a la humanidad. Compañeras Diputadas y Diputados, hago extensiva una invitación para que en la búsqueda de propuesta para nominación de esta medalla, dejemos de lado posiciones ideológicas o partidistas y centremos nuestra atención en las cualidades profesionales, morales y éticas de las y los candidatos a recibir tan preciado homenaje en vida y en su aportación a la vida estatal y nacional. Los invito también a que ampliemos el alcance de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

convocatoria para que cada vez más ciudadanos puedan dar cuenta de este reconocimiento. De la misma forma hago una invitación a los órganos de difusión y comunicación del Honorable Congreso para que aceleren su promoción y que se atienda este asunto como de máxima prioridad, en el entendido que el cierre para recibir postulaciones es el 28 de febrero. Aquí abro un paréntesis para agradecer al Diputado Humberto Prieto por haber impulsado el aumento del premio económico que se le da a la persona que sea elegida o elegido para la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano", gracias Diputado por su acertada propuesta. Es importante señalar a la ciudadanía que la o el galardonado tendrá como reconocimiento una medalla de oro con un valor en el mercado cercano a los 200 mil pesos, un diploma emitido por los integrantes de esta Legislatura y la entrega de un reconocimiento especulario equivalente a 2 mil 789 UMAs; es decir, alrededor de 250 mil pesos y la inscripción de su nombre en la galería de honor "Luis García de Arellano del Palacio Legislativo". Quienes integramos la Comisión Especial, tenemos la obligación de hacer valer el procedimiento estipulado en la ley, pero también tenemos el compromiso y la responsabilidad de que estos espacios de participación sean abiertos a la expresión ciudadana. Los interesados deberán mandar sus propuestas por escrito dirigidas a la Comisión de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" en este Palacio Legislativo, las cuales serán recibidas de lunes a viernes de 8:00 a las 18:00 horas hasta el 28 de febrero. Las propuestas deberán contener el nombre del proponente a candidato, así como una síntesis biográfica y la exposición de las razones en las que se sustenta su propuesta. Estoy segura que si hacemos un ejercicio de difusión integral la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" servirá de motivación y ejemplo a muchas generaciones de jóvenes que pueden encontrar en los galardonados verdaderos modelos de vida a imitar, como el caso de Don Ruy Pérez Tamayo y demás galardonados. Muchas gracias, es cuanto." -----

----- A continuación la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, informa que con fundamento en los artículos





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

22 párrafo 1 inciso a) y 83 párrafo 4, el orden del día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia; **Segundo.** Apertura de la Sesión; **Tercero.** Lectura del orden del día; **Cuarto.** Discusión y Aprobación del **Acta número 22**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 24 de enero del 2022; **Quinto.** Correspondencia; **Sexto.** Iniciativas; **Séptimo.** Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 184 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas;* **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 24 de enero del año 2022, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2, de fecha 6 de octubre de 2021. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 22**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Diputada Secretaria **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- "De los Ayuntamientos de Altamira, Antiguo Morelos, Cruillas, González, Güémez, El Mante, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Madero, Mier, Miquihuana, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Fernando, Tula, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, oficios mediante los cuales remiten el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de dichos municipios." -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se remita al Archivo de este Congreso, para su resguardo y consulta institucional y pública.--

----- "Del Secretario General de Gobierno, oficio número SGG/007, recibido el 27 de enero del año en curso, remitiendo Informe del Saldo de la Deuda Pública, Directa e Indirecta al 31 de diciembre de 2021 del Gobierno del Estado de Tamaulipas." -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes y se integra al expediente de las finanzas públicas del Gobierno del Estado. -----

----- "Del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas, oficio número P/016/2022, recibido el 25 de enero del presente año, mediante el cual da respuesta al exhorto que le hiciera este Congreso del Estado con relación a la designación de Juez de Primera Instancia en el Municipio de Río Bravo, al respecto informa que mediante Acuerdo del Consejo de la Judicatura de fecha 5 de enero del actual, y con efectos a partir del 10 de enero de 2022, se adscribió Juez de Primera Instancia Civil-Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial con residencia en Río Bravo, Tamaulipas."-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se remita al expediente que dio origen a dicho exhorto. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- "De la Junta de Coordinación Política de este Congreso, remitiendo Acuerdo adoptado por sus integrantes, mediante el cual se acuerda prorrogar el Punto de Acuerdo número 65-51, para realizar las sesiones del Pleno Legislativo y las reuniones de las Comisiones, en la modalidad de semipresencial." -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota del Acuerdo de referencia y se hace del conocimiento a los integrantes de la Legislatura 65.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Enseguida la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República para que se analice y consideren los argumentos vertidos en el presente Punto de Acuerdo con el fin que se elimine o deseche la iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo concerniente al establecimiento de la edad máxima para la actuación notarial. Ya que ello afecta notablemente los derechos humanos de no discriminación, dignidad e igualdad, además de poder propiciar un daño moral a los notarios públicos afectados en el Estado.*** Con la adhesión del Grupo Parlamentario de MORENA, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la representación de Movimiento Ciudadano. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud de la promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE** da cuenta de la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Decreto número 243 de la H. Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología COTACYT.**-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Innovación, Ciencia y Tecnología**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida la Diputada **DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO** da cuenta de la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento y respetuoso exhorto al Director General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).**-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud de la promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, participando en primer término el Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**, quien menciona lo siguiente:-----

----- "Con su permiso Mesa Directiva, saludo a todas las compañeras y compañeros Diputados, a los que nos ven allá, a los que nos ven en las redes, y quiero decirle al pueblo de Victoria que aquí el cinismo está a todo lo que da, porque estamos peleando el fondo de capitalidad precisamente para traer esos recursos para infraestructura que necesita Victoria y que necesita el agua. Donde aquí los azules panistas dejaron y lo dejo bien claro, una ciudad toda destrozada, con 20 años de atraso y que no invirtieron nada y que no le dieron el apoyo a los victorenses y aún en la Coordinación Fiscal que estamos buscando también, tampoco



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

lo quieren hacer. El gobernador no quiere a los victorenses y ahora vienen a pedir que quieren y hacer un llamado a la CONAGUA para recursos, eso es una mentira y la rechazamos todos los victorenses y que quede bien claro siempre los victorenses vamos a pelear y seguimos peleando el fondo de capitalidad porque queremos que desarrolle Victoria porque es la capital y si quieren y tanto quieren, apoyen ese fondo de capitalidad que es en beneficio de los victorenses.”-----

----- Enseguida la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias. Con permiso de la Mesa Directiva. Solo quiero hacerles un llamado desde esta tribuna a todos los victorenses, estamos interesados y luchando para que Victoria esté en mejores condiciones y lo he dicho en repetidas ocasiones desde esta tribuna. Que no importa de dónde vengan los recursos, que no importa cómo vengan los recursos, que lo que nos importa a los victorenses es que los recursos lleguen, por eso siempre voy a estar a favor de Victoria y agradezco hoy a los compañeros del Grupo Parlamentario del PAN y que hagan este exhorto, invito a mis compañeros Diputados victorenses que apoyen a este exhorto, porque lo repito, esto ya no es de colores, esto ya no es de temas políticos, esto se trata de Victoria y se trata de que a Victoria le vaya bien. Es cuanto.” -----

----- No habiendo más participaciones, la Diputada Presidenta somete a votación la iniciativa de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **18 votos a favor** y **17 votos en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **LILIANA ÁLVAREZ LARA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto a Gobierno Federal, por conducto de las Secretarías de Gobernación y Hacienda y***





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Crédito Público, para que, a la brevedad, atienda la problemática y los reclamos que han expresado los productores del campo tamaulipeco ante la falta de apoyo y abandono, así como a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a establecer acciones o medidas urgentes de beneficio a los productores agropecuarios, ganaderos y pesqueros del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud de la promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **18 votos a favor** y **17 votos en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Continuando con el apartado de iniciativas, el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, participando en primer término el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, quien refiere lo siguiente: -----

----- "Muy buenas tardes a todas mis compañeras Diputadas, Diputados, público en general y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales y aquí presentes. Todos los aquí presentes sin importar el partido o color que nos trajeron aquí junto con los ciudadanos, tenemos una responsabilidad, representar a las y los ciudadanos de Tamaulipas y esta responsabilidad implica varias exigencias y obligaciones. La primera de ellas es revisar y estudiar cualquier propuesta para no seguir legislando al vapor, no legislar de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

espaldas al ciudadano, como lo pretende el Grupo Parlamentario de Morena. El trabajo en comisiones es clave para abrir el debate pensado y fundamentado y mostrar al ciudadano que aquí se estudian las propuestas, que aquí debatimos antes de votar y que aquí ponemos siempre como la más alta prioridad el interés de las familias tamaulipecas. Cuando se solicita una dispensa, es porque se supone un trámite urgente y de obvia resolución. Lo siento compañeros Diputados y Diputadas de Morena, no existen argumentos que sostengan esto como una posibilidad y al hacerlo niegan el derecho de la ciudadanía a un debate informado. Solicitamos que se trabajen en comisiones los temas que se mantengan como prioridad, la construcción también de consensos y que se abran a debate los temas de los cuales quieren legislar. Nuevamente, no con urgencia, pero sí como lo han hecho en otras ocasiones con una muy, pero muy sospechosa prisa. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

----- Enseguida el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Compañero acaba de, pues yo no sé ya si decir una mentira o como decirlo. No recuerda que en la 64 todo lo estaban metiendo así y nosotros sí estamos legislando a favor del pueblo, nosotros ya no vamos a permitir que se estén cobrando cosas que no se deben de cobrar, en perjuicio de la ciudadanía tamaulipeca, no hay ningún motivo por el cual sigan ustedes cobrando las licencias nada más por cobrarlas. Es cuanto.-

----- A continuación el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** alude lo siguiente:-----

----- “Pues con esto me aclara el Diputado que acaba de tomar tribuna, que pues bueno además de lo ya dicho, de seguir legislando con una sospechosa prisa. Pues bueno nos queda claro y así nos ha quedado con las diferentes cuestiones. Y principalmente las que se han analizado en la Comisión de Finanzas, el Grupo de Morena pretende legislar por una conveniencia política electoral, así de claro. Por ganar muchos más simpatizantes y por un aplauso inmediato mediático. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **18 votos a favor, 15 votos en contra y 2 abstenciones**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Tamaulipas a realizar diversas acciones en materia de Transporte Público de Pasajeros.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Comunicaciones y Transportes**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, la Diputada **GABRIELA REGALADO FUENTES** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***-----

----- Antes de pasar al trámite legislativo, la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** manifiesta lo siguiente:-----

----- "Solicito. Quería preguntarle a la Diputada. ¿Solicitó dispensa de trámite? Bueno, solicito un receso debido a que esto es prácticamente una reforma integral a la Ley interna del Congreso, son muchos puntos los que se quieren reformar y en lo personal me gustaría analizar cada uno de ellos. Solicito un receso, por favor, y una copia para todos los integrantes de esta Legislatura por favor. El que sea necesario para evaluar estas modificaciones. Una hora por favor."-----

----- Enseguida la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, manifiesta lo siguiente:-----

----- "Se le dará el receso por una hora."-----

-----**(R E C E S O)**-----





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Antes de reanudar la presente sesión, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** menciona lo siguiente:-

----- "Buenas tardes a todas a todos, favor de tomar sus lugares y guardar silencio para llevar a cabo la sesión. Compañeras y compañeros Diputados muy buenas tardes, vamos a reanudar la Sesión que inició el día 1 de febrero del presente año." -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** declara la **REANUDACIÓN DE LA SESIÓN**, siendo las **doce** horas con **treinta y nueve** minutos del día **quince** de **febrero** del año **dos mil veintidós**. -----

----- Continuando con el desahogo de las **INICIATIVAS**. -----

----- Enseguida se continúa con el trámite legislativo de la ***Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso***, presentada por la Diputada Gabriela Regalado Fuentes. -----

----- Antes de pasar al trámite legislativo, la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** señala lo siguiente:-----

----- "Muchas gracias Presidenta, Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación y todos los que nos siguen aquí a través de las redes sociales. De acuerdo con lo establecido en el artículo 105, numerales 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. La Fracción Parlamentaria del PRI por mi conducto, solicitamos a la Mesa Directiva tome en consideración una moción para efecto de que la discusión que llevara a cabo sobre la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, sobre las reformas a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se ajuste a las disposiciones contenidas en la ley y en los ordenamientos que rigen la actividad parlamentaria. Por lo que apegados a dichas disposiciones consideramos que la solicitud de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

dispensa de trámite que se ha realizado para dicha iniciativa no cumple con los preceptos descritos en el numeral 5, del artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Lo anterior, toda vez que notoriamente no se trata de un asunto de obvia o de urgencia resolución y por el contrario entraña un estudio minucioso y además responsable sobre las reformas y adiciones que se pretenden. En virtud de las consideraciones expuestas solicitamos amablemente, tengan a bien enviar a comisiones la iniciativa tal como lo establece el artículo 93, numeral 2, párrafo segundo de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Esperamos que nuestra voz sea escuchada y tenga eco en nuestras compañeras y compañeros Diputados. Muchas gracias, es cuanto.”-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, somete a votación la Moción suspensiva propuesta por la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **19 votos en contra** y **17 votos a favor**, en seguida el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, expresa lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidenta. Buenas tardes a todas, a todos. Diputada Presidenta a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, solicitamos, insistimos en una moción suspensiva para la iniciativa que se pretende votar en este momento, si es posible que me lo autorice. Quiero respetuosamente reconsiderare esta solicitud y bueno nosotros estaremos atentos de su respuesta. De nueva cuenta le solicito respetuosamente reconsiderare la solicitud planteada a nombre del Grupo de Acción Nacional e inaplique el numeral quinto de este artículo 104, de la Ley Interna del Congreso, en virtud de su evidente inconstitucionalidad. Pues no puede privar a todos los grupos parlamentarios, fracciones o representaciones partidistas e ideológicas de presentar mociones. Si bien es cierto, ya fue solicitada una moción



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

por la compañera Diputada Alejandra del PRI, entonces bueno negar ese derecho a nuestro grupo parlamentario implica no reconocer la voz de más de la tercera parte de los intereses del pleno, por ello insistimos se solicita la inaplicación del numeral 5, artículo 104, de la Ley Interna del Congreso, por ser inconstitucional este contenido. Y bueno, obedece también y va en contra al principio de pluralismo jurídico e institucional contenido en artículo segundo de nuestra Carta Magna.” -----

----- A continuación la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, menciona lo siguiente:-----

----- “En base de que ya se hizo la petición por la Diputada Alejandra, vamos a proceder con la votación a la dispensa de turno. En base al artículo 104 de la Ley de la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, en el párrafo quinto dice; que en la discusión de cualquier asunto no podrá presentarse más que una moción suspensiva, y en este caso ya la hizo la Diputada Alejandra. Gracias Diputado.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión en lo general y lo particular, participando en primer término el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, quien menciona lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Presidenta; Mesa Directiva; saludo con respeto a mis compañeras Diputadas, Diputados, al público en general, medios de comunicación que aquí nos acompañan y a nuestros amigos ciudadanos que nos acompañan a través de las redes sociales. La propuesta de reforma a la ley que plantea el Grupo Parlamentario de MORENA para la organización y funcionamiento internos del Congreso de Tamaulipas, lamentablemente tiene una dedicatoria y razones muy claras y específicas. Está dedicada a nuestra compañera Presidenta de la Mesa Directiva, la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, y a cualquier Diputada y Diputado que se niegue al uso faccioso de la ley y a la manipulación de los procedimientos parlamentarios. Está dedicada a todas aquellas compañeras Diputadas y compañeros Diputados que cuidan que los dictámenes y propuestas cumplan con las normas y los





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

procedimientos que éstas establecen. La dedicatoria es clara y las razones también, promueven esta ley porque quieren seguir engañando, confundiendo con dolo a la gente de Tamaulipas, a la opinión pública y a los medios de comunicación. Mienten cuando dicen que una comisión legislativa puede dictaminar un punto de acuerdo para suplir el trámite que corresponde para expedir o modificar una ley. Actúan engañando a la sociedad y a la opinión pública, cuando con trampas dicen que los vetos enviados por el ejecutivo fueron observaciones parciales y el documento señala con toda claridad que es un veto total. Darse cuenta de eso solo requería de leer con atención y tomarse la molestia de hacer la lectura completa hasta el final. Se engaña nuevamente al pueblo tamaulipeco cuando buscan desconocer y borrar los actos acordados, votados y firmados una sesión anterior. Y le mienten a las y los tamaulipecos cuando buscan celebrar una sesión pirata con un quórum ficticio. Esta reforma de MORENA tiene dedicatoria y tiene razones claras, busca borrar de un plumazo a los partidos políticos que les estorbamos en sus pretensiones autoritarias. Y para ejemplo lo que ellos mencionaban, cuando presentaron esta iniciativa, que pedían encarecidamente la dispensa, porque ellos decían que era un tema urgente y demostraron en la pasada sesión al no asistir, que no era así, contradiciendo la solicitud de dispensa que ellos proponían a estas reformas a la ley. El primer golpe vino al pasado periodo de sesiones, cuando intentaron garantizar a pesar de la pluralidad de este Congreso, que la Junta de Coordinación Política le pertenezca a una sola persona, violentando los mecanismos de representación que defiende la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos. El otro golpe lo dan hoy, dándole más poder a una sola persona, sobre la Mesa Directiva, quitándole los obstáculos que interrumpen su control total sobre esta legislatura. Hoy somos testigos que por encima de una representación equilibrada y plural, le dan más poder a la Junta de Coordinación Política, empoderando a la Secretaría General y borrando de un plumazo la existencia de contrapesos políticos dentro del Congreso de Tamaulipas. O mejor díganle a la gente que quieren legislar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

desde un escritorio o desde la JUCOPO y que quieren seguir convirtiendo este Recinto Legislativo y este Pleno Legislativo en lo que ya lamentablemente muchos ciudadanos lo han apodado el teatro o el circo del pueblo. Que les quede claro, la Constitución nos da la pauta, hay un órgano de dirección política y uno de dirección parlamentaria y es la Mesa Directiva a quien le pertenece esta última. Amigas y amigos tamaulipecos, sepan que defenderemos las instituciones, sepan que con la razón y la ley en la mano, peharemos todas las instancias judiciales para demostrar la inconstitucionalidad de este acto, no permitiremos que borren y nieguen la existencia del resto de los partidos políticos, ni que sigan destruyendo las instituciones democráticas. Los tamaulipecos votaron por un congreso plural y haremos valer esa representación. Dicho lo anterior, con fundamento en el numeral 2 del artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta 65 legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas tenemos a bien proponer las siguientes adiciones y reformas al proyecto resolutivo de la iniciativa que está a discusión: artículo 32 bis, 40 bis... Por eso voy a mencionar lo general. Ok. Gracias.” -----

----- A continuación la Diputada **GABRIELA REGALADO FUENTES** alude lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes. Con su permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y quienes nos siguen a través de las redes sociales. La facultad de representación popular y/o política que tiene el legislador es una figura que implica una condición primordial de los regímenes democráticos, en los que se supone que el poder del Estado proviene del pueblo y es ejercido a través de representantes o funcionarios cuya investidura procede de una elección. Respetar esa representación política les ha significado a los gobiernos una porción muy importante de su legitimidad. La representación popular es la técnica social que permite expresar el sentido común o voluntad colectiva de un pueblo o los efectos que se le causan al gobernarlo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Usted ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva ha lastimado enormemente la facultad de representación que tenemos en el Congreso de Tamaulipas porque no ha representado la institución que se le ha dado al Pleno y por el contrario nos ha recomendado a nosotros sus pares, que en caso de inconformidad interpusiéramos los recursos correspondientes cuando usted es parte íntegramente de esta Legislatura y tiene la obligación de respetarnos a nosotros jurídicamente, esto que es un ejemplo de la necesidad urgente e imperiosa que tenemos de perfeccionar nuestra ley interna para que recuperemos la dignidad que la Legislatura pasada le arrebató a este recinto. Es cuanto." -----

----- Acto seguido, el Diputado **EDGARDO MELHEM SALINAS** expresa lo siguiente: -----

----- "Muchas gracias, con su permiso Presidenta. La fracción parlamentaria del PRI ha manifestado nuestro voto en contra por la sencilla razón de que un tema tan fundamental, una reforma a una ley interna del Congreso que implica más de 20 modificaciones a su articulado, no podemos venir aquí a discutirla con una propuesta de urgente u obvia resolución. Me ha tocado dos veces ser legislador federal y jamás se ha presentado una modificación de este tipo y creo que el camino correcto debiera ser discutirla ya sea en comisiones o yo iría más allá, en mesas de trabajo plurales con la participación de todos los grupos y fracciones parlamentarias. Hoy es esta ley, mañana pueden ser muchas más. Nuestros compañeros de Morena tienen la mayoría, pudimos haberlas hecho en estas mesas o en comisiones y finalmente con la mayoría se hubiera aprobado, pero no marcar este precedente que lastima el trabajo interno y que parece una modificación con dedicatoria más que un deseo real de hacer más ágil y efectivo el trabajo interno del Congreso del Estado. Yo hago un llamado a la reflexión, un llamado a no dejar este tipo de precedentes que en nada abonan a llevar un trabajo legislativo que dé resultados a los tamaulipecos. Hoy tenemos la oportunidad de hacer esta reflexión, no quisiera entrar en detalles de algunas cuestiones como una modificación





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

donde nos prohíben a los diputados emitir algún comentario o alguna crítica del trabajo del personal administrativo, ahora nos estamos aplicando una ley mordaza hacia los propios Diputados, ni tampoco podemos tener y dar más facultades al personal administrativo, más de las que tenemos, los que no somos grupos, que somos fracción parlamentaria o representación parlamentaria. Yo hago un llamado a la reflexión, actuar con altura de miras para poder estar orgullosos de pertenecer a este cuerpo legislativo. Es cuanto Presidenta.”-----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, tamaulipecas y tamaulipecos. Perfeccionar el marco normativo, sus procedimientos legislativos, las atribuciones y el desempeño de las comisiones, eso es bueno para el Congreso de Tamaulipas. Clarificar la referencia a las observaciones del Ejecutivo para que no piense que mandar un oficio, es hacer observaciones. Los tiempos y procesos de la promulgación y publicación en el Periódico Oficial. Determinar responsabilidades y causas de remoción para cada uno de los integrantes de la Mesa Directiva cuando no se conduzcan en términos de imparcialidad y objetividad. Dotar de atribuciones y facultades a los secretarios de la Mesa Directiva para suscribir y remitir las determinaciones aprobadas en el Pleno. Regular las reuniones de la Mesa Directiva dará certeza jurídica a los actos que se han venido realizando. Regular las sesiones a distancia por cuestiones de emergencia sanitaria y por contingencia de salud pública debe de ser lo importante. Es más nos quedamos cortos, tenemos que incorporar la tecnología en comunicación al proceso legislativo. Respetar a las compañeras y compañeros Diputados y a los servidores públicos del Congreso tanto del recinto como en plataformas digitales, evitando las difamaciones y no menoscabar la dignidad del personal administrativo y parlamentario. Recordar y hacer memoria, no tengamos compañeros una memoria corta, la Legislatura 64 hacía reformas constitucionales con dispensa de trámite y eso, eso que no se les olvide. Como Diputados



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

y Diputadas recordar que la política y en la política uno de los principios más importantes es el respeto a los demás, a las leyes y a las instituciones, por eso yo les digo ahorita y en voz firme, que dignificar a la casa del pueblo no es presentar una iniciativa con dedicatoria, dignificar es más allá de lo que estamos diciendo en estos momentos. No estamos violentando la Constitución, ya no mientan, ya no nos quieran engañar ni quieran engañare al pueblo. Es cuanto Presidenta.”--

----- Continuando en este tema, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** pronuncia lo siguiente:-----

----- “Compañeras, compañeros, de acuerdo a las reformas y adiciones planteadas en la iniciativa por el Grupo Parlamentario de MORENA, mediante el cual proponen diversas modificaciones a la Ley interna del Congreso del Estado, como bien lo comentaron mis compañeras, versan en el aspecto de regular, de poner orden a los procedimientos legislativos y no dejar a una decisión unilateral de la Mesa Directiva, situaciones que pudieran coartar el ejercicio legislativo o inclinarse a una decisión política. Por primera vez en la historia de Tamaulipas tenemos un Congreso autónomo, un Poder Legislativo que no obedece las órdenes del ejecutivo. En los artículos referentes a las observaciones que envió el Poder Ejecutivo, insisto, la Constitución tiene dos caminos y para eso es este Poder Legislativo, para expedir leyes, decretos y acuerdos. Y es clara la Constitución cuando dice que las observaciones serán atendidas mayoría simple; no se atienden las observaciones, mayoría calificada. Solamente esas dos rutas, porque este poder Legislativo no tiene la facultad constitucional de veto y para evitar malas interpretaciones, es por ello la reforma a esta Ley interna de este Congreso. Que dicho sea de paso, atiende también de una manera similar a lo que otras legislaturas establecen, en otras entidades federativas. También dentro de las modificaciones a la remoción de los integrantes de la Mesa Directiva, es cuando falten a los principios de imparcialidad y objetividad, no solo por la presidencia, sino por los secretarios en su caso, también los que presidan órganos parlamentarios como comisiones y también se propone en esta iniciativa que el personal



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de servicios parlamentarios revise bien las órdenes del día y no ocurra lo de las legislaturas anteriores, que con dispensa de trámites, incluso hicieron reformas a la Constitución, se reunían a altas horas de la madrugada y eso fue con el propósito de proteger a sus jefes políticos y de blindar a una persona. Ya no más este poder estará supeditado a las decisiones que tenga el Poder Ejecutivo. También dentro de las propuestas es adicionar a la ley interna para que las sesiones sean a distancia y semipresenciales, con carácter excepcional por la situación de emergencia y contingencia de salud pública en el estado. Esta misma medida ya se ejerce en el Congreso de la Unión y en la Cámara de Senadores. También al uso de plataformas digitales, modernizar la actividad legislativa, se adiciona también un párrafo para que puedan hacerse observaciones a las actas, cuando no se establece de manera clara las decisiones que llevó a cabo el Pleno en una sesión, es el derecho de un compañero, de hacer observaciones y que se inserten en el acta. Las observaciones no tienen calidad de acuerdos, son hechos que se suscitan y que muchas veces no se incorporan en las actas, sobre situaciones de interés general o relevantes, tendrán que incorporarse si un compañero o compañera lo observa. Por último se hacen adiciones a efecto de dar certeza legislativa a las votaciones simple, votaciones relativa, absoluta y calificada, como lo establecen en otras legislaturas. Ahora bien, nos podemos percatar que de acuerdo a las reformas de la ley interna, en ningún artículo o apartado se le dan atribuciones o facultades al Secretario General o a la Junta de Coordinación, como lo han manifestado diversos Diputados de la actual Legislatura, que solo desinforman a la sociedad. Es por ello, que la iniciativa presentada obedece a que desde legislaturas anteriores ha llevado a cabo diversas actuaciones legislativas inéditas, que dejan al libre albedrío la aplicación discrecional de la ley de quien conduce las sesiones del Congreso, mismas que no están apegadas o contempladas en nuestra ley interna. Estamos por mandato popular y somos un poder autónomo en Tamaulipas y no vamos a estar como antes, siendo solamente una





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

oficina del ejecutivo, por lo cual apoyo totalmente a favor de esta iniciativa a la ley interna. Es cuanto."-----

----- Al no existir más participaciones en lo general, y al existir en lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación la iniciativa de referencia en lo general y artículos no reservados, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **19 votos a favor** y **17 votos en contra**, enseguida se procede a desahogar en lo particular los artículos reservados, participando en primer término el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, quien manifiesta lo siguiente:---

----- "Buen, dicho lo anterior, en mi posicionamiento en lo general, con fundamento en el numeral 2 del artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, tenemos a bien proponer las siguientes adiciones y reformas al proyecto resolutivo de la iniciativa que está a discusión: Artículo 32 bis; 40 bis; 60, 83 y 164 en los términos siguientes. Artículo 32 bis. 1. Son causas de remoción de los integrantes de la Junta de Coordinación Política las siguientes: cuando a inicio del Pleno incurran en causas graves que afecten el desempeño de la función legislativa. b) transgredir en forma grave y reiterada las disposiciones de la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas o de la presente ley. Desatender acuerdos o determinaciones de la Mesa Directiva cuando se afecten atribuciones constitucionales y legales del Congreso del Estado. d) dejar de asistir sin causa justificada a tres o más sesiones del Congreso o al mismo número de reuniones de la Junta de Coordinación Política y e) ser sancionado o sentenciado por violencia política en razón de género. 2. Para los efectos del numeral anterior se seguirá el procedimiento establecido para la remoción de los integrantes de la Mesa Directiva contenido en el artículo 23 bis de este ordenamiento jurídico. Artículo 40 bis. 1. Son causas de remoción de quienes integran las comisiones ordinarias y especiales las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

siguientes, cuando a juicio del pleno incurran en causas graves que afecten el desempeño de la función legislativa; transgredir en forma grave y reiteradas las disposiciones de la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y/o de la presente ley. Desatender acuerdos o determinaciones de la Junta de Coordinación Política y/o Mesa Directiva cuando se afecten atribuciones constitucionales y legales del Congreso del Estado. Ser señalado tres o más veces por falta de respeto a sus homólogos integrantes de la Comisión de que se trate. Dejar de asistir sin causa justificada a tres o más sesiones del Congreso y ser sancionado o sentenciado por violencia política en razón de género. 2. Para los efectos del numeral anterior, se seguirá el procedimiento establecido para la remoción de los integrantes de la Mesa Directiva contenido en el Artículo 23 bis de este ordenamiento jurídico. Artículo 60. 1 al 4 queda en sus términos. 5. El Secretario General podrá ser removido de su encargo por las causas siguientes: Cuando a juicio de pleno incurran en causas graves que afecten el desempeño de la función legislativa. b) Transgredir en forma grave y reiterada las disposiciones de la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y/o de la presente ley. c) Desatender acuerdos o determinaciones de la Mesa Directiva y/o Junta de Coordinación Política cuando se afecten atribuciones constitucionales y legales del Congreso del Estado. Faltar de manera sistemática y reiterada a su deber de actuar bajo los principios de objetividad, imparcialidad, institucionalidad a partidismo y profesionalismo contenidos en el numeral 3 del artículo 59 de la presente ley y ser sancionado o sentenciado por violencia política en razón de género. 6. Para los efectos del numeral anterior se seguirá el procedimiento establecido para la remoción de los integrantes de la Mesa Directiva contenido en el artículo 23 bis de este ordenamiento jurídico. ARTÍCULO 83. 1 al 5... 6. El acta de la sesión anterior contendrá una relación sucinta de lo acontecido en ella, realizándose inserciones textuales cuando así lo solicite expresamente un diputado. Se podrán hacer las precisiones, observaciones y en su caso



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

correcciones pertinentes cuando un integrante del Pleno lo solicite y se apruebe por la mayoría de los presentes, de ser aceptadas deberán incorporarse al Acta para su aprobación. Dichas precisiones y en su caso correcciones en ningún caso y bajo ninguna circunstancia deberán alterar la realidad, los hechos y/o revocar las determinaciones o votaciones suscitadas en las sesiones. Una vez aprobada el Acta, se incorporará a los libros que para tal efecto se lleven. Podrá dispensarse la lectura y votación, para efectuarse en sesión posterior cuando la sesión a la que corresponde dicho documento se haya celebrado 48 horas o menos antes de la sesión en la que hubiere de discutirse y votarse, además de que su contenido sea considerablemente extenso, circunstancias por las que haya sido materialmente imposible su elaboración y entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos parlamentarios adoptados al efecto. ARTÍCULO 164. 1. Queda en sus términos. 2. Así como las precisiones, observaciones y en su caso correcciones pertinentes cuando un integrante del Pleno lo solicite y se apruebe por la mayoría de los presentes, de ser aceptadas deberán incorporarse al Acta para su aprobación. 3. Las precisiones, observaciones y en su caso correcciones precisadas en el numeral anterior en ningún caso y bajo ninguna circunstancia deberán alterar la realidad de los hechos y/o revocar las determinaciones o votaciones suscitadas en las sesiones. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 15 del mes de febrero del dos mil veintidós. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete votación del Pleno la propuesta del Diputado **FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, con relación a los artículos reservados, 32 Bis, 40 bis, 60, 83 y 164, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **19 votos en contra** y **17 votos a favor**, en consecuencia los artículos reservados permanecen en los términos propuestos en la Iniciativa. -----





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, refiere lo siguiente: -----

----- "Muchas gracias Presidenta. Con la venia Diputados. Las observaciones van en lo siguiente: En el artículo 20 donde se propone agregar, El titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios y personal de servicios parlamentarios para la revisión del contenido en los apartados del orden del día de la sesión, considero es una propuesta excesiva y abstracta, ya que menciona al Titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios y personal de servicios parlamentarios para la revisión del contenido en los apartados del orden del día de la sesión, como podemos ver mencionan al personal de Servicios Parlamentarios sin precisar a quienes, es decir, no mencionan a los que pertenecen a servicios de asistencia técnica a la presidencia de la Mesa Directiva. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 y numeral 1 incisos a) que dicen: De Asistencia Técnica a la Presidencia de la Mesa Directiva que comprenden los de despacho de los turnos y determinaciones recaídos a la correspondencia, iniciativas y propuestas presentadas en el Pleno Legislativo, apoyo en las diligencias relacionadas con el fuero de los diputados, registro biográfico de los integrantes de las Legislaturas y asistencia técnica en las actividades de dirección parlamentaria que atañen a la Presidencia de la Mesa Directiva; es decir, no se cumple ni con los principios básicos de técnica legislativa que tratándose de esta casa es el colmo. Artículo 23. Es incorrecto establecer de las atribuciones de los Secretarios de la Mesa Directiva firmar en el salón de sesiones junto con quien presida la mesa directiva o cuando éste se niegue a hacerlo o retarde los trámites de lo aprobado las leyes, decretos y acuerdos que expide el Congreso, así como suscribir cualquier otra resolución del Pleno al término de la sesión en el que se hubiera aprobado. De lo anterior, es incluso contrario a la misma ley, ya que en el artículo 5 menciona que: 1. El Congreso tendrá su residencia en la capital del Estado y sesionará en el local que se declare que sea declarado su recinto mediante el Decreto correspondiente. En el número 2 dice, también podrán sesionar fuera de este recinto en el lugar que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

para el efecto acuerden las dos terceras partes de sus miembros. En este sentido incorporar lo expuesto por el Grupo Parlamentario de Morena es contrario a todas luces de lo dispuesto por la misma ley y podría causar problemas jurídicos importantes de procedencia de las leyes, decretos y acuerdos expedidos por el Congreso, así como las demás resoluciones del Pleno, ya que como lo dice el numeral 2 se puede sesionar fuera del recinto, situación que quedaría inoperante con la aprobación de la reforma al artículo 23, además no se pide en la reforma del artículo 22 numeral 1 inciso g) en donde establece que son atribuciones de la Mesa Directiva firmar junto con los secretarios de la mesa directiva las leyes, decretos y acuerdos que expide el Congreso, así como suscribir cualquier otra resolución del Pleno. Resulta vago y confuso, contrario a la utilización técnica legislativa. Respecto de que junto con quien preside la Mesa Directiva o cuando éste se niegue a hacerlo o retarde los trámites de lo aprobado, ya que existe disposición por causar demora en el desarrollo de los trabajos parlamentarios, no solo para quien ocupe la Presidencia, sino para todos los diputados. Es el artículo 68 numeral 1 inciso c) por cierto, como sucedió recientemente en comisiones, en donde propusieron puntos de acuerdo en temas que no son punto de acuerdo y así evadir la dictaminación que sí se tuvo que hacer y no se hizo, ¿cuál creen que fue la razón?, precisamente que no se cumpliera con el desarrollo de los trabajos parlamentarios. Antes de hacer iniciativas como ésta hay que leer detenidamente la ley vigente para no ser redundantes. Por último, en este artículo 23 en cuanto a suscribir cualquier otra resolución del Pleno al término de la sesiones en que se hubiera aprobado es notoriamente ilógico que no se pida que lo haga el Presidente; es decir, no viene la iniciativa, en la iniciativa la reforma al artículo 22 numeral 1 inciso g), es más que claro que esta propuesta carece de sentido lógica, jurídica y técnica legislativa. En el artículo 23 bis que se pretende adicionar, claramente tiene dedicatoria, pero lo más importante es que ya se establece en la ley las prerrogativas de los diputados en el artículo 67 así como los deberes en el artículo 68 y además, ya se establece en el artículo 72 las sanciones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

por incumplimiento de deberes de los diputados del Congreso. En el artículo 50 es importante reconocer que las y los legisladores requieren de ayuda para efectos de realizar un análisis más completo de los asuntos que se encuentran bajo su estudio y posterior votación, por lo que si bien es cierto que los asesores no son miembros de las comisiones, son personal de apoyo para las y los legisladores, por lo que se estima conveniente que se adicione que cuando un legislador solicite receso o tiempo para votar algo que le es sometido a su consideración pueda otorgársele tiempo obligatoriamente para consultar y así fortalecer su postura y decisión. Y por último en el artículo 68, no hay nada más desafortunado que se intente limitar la libertad de expresión, pero más aún, nuevamente proponer algo que es contrario a la misma Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mismas que en el artículo 7 numeral 2 dispone que los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas. Adicionalmente, es preciso señalar que existe como derecho humano la libertad de expresión, derecho que por ningún motivo puede reducirse o limitarse, sería tanto como pedir que ningún legislador o legisladora pudiera hablar, expresarse mal en sus redes sociales del Ejecutivo Federal, del Ejecutivo Estatal o de cualquier otro servidor público, ese tipo de propuestas muestran notablemente una intención absoluta y autoritaria y grave para la democracia y las libertades. Dejemos atrás el autoritarismo y que sobrevalga la libertad de expresión. Es cuanto. Gracias, solicito los artículos 20, 23, 50 y 68 queden en los mismos términos y el artículo 23 Bis quede fuera de la propuesta.”-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete votación del Pleno la propuesta de la Diputada **CÁRDENAS CASTILLEJOS**, con relación a los artículos reservados, 20, 23, 23 Bis, 50 y 68, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada por 18 votos en contra, 17 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia los artículos





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

reservados permanecen en los términos propuestos en la Iniciativa.-

----- Enseguida la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**, refiere lo siguiente: -----

----- "Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con muchísimo gusto a mis compañeras y compañeros Diputados y sobre todo a los medios de comunicación. Mi intervención sobre el artículo número 77, en el ejercicio político es inevitable llegar a la siguiente pregunta ¿Cómo queremos ser recordados? En Acción Nacional planteamos esa pregunta y llegamos a una conclusión que por sencilla, no es menos importante, queremos ser recordados como aquellos que defendieron la legalidad y la institucionalidad del Congreso del Estado. Yo les pregunto a las y los Diputados de MORENA ¿Cómo quieren ser ustedes recordados cuando defienden reformas que ni siquiera conocen o de las cuales ignoran sus consecuencias? Esta reforma también puede ser conocida como la Ley Gandaya o la Ley Zertuche, ¡ojo!, no busca fortalecer el Congreso, no busca fortalecer a Zertuche, no contiene procedimientos más ágiles y eficaces, no busca desaparecer a la Mesa Directiva y a los partidos que no conforman la mayoría. Con sus adiciones al artículo número 77, es clara la ilegalidad de delegar a la JUCOPO y al Diputado Zertuche facultades para decidir cuándo, cómo y por qué de las sesiones semipresenciales. Otorga una decisión exclusiva a la Junta de Coordinación Política, cuando ésta debería recaer en la Mesa Directiva. Por otro lado, no plantea mecanismos de seguridad, ni de autenticación de identidades de los legisladores. Hemos sido testigos de sesiones en que no se ha logrado la conectividad completa, dificultando el conteo de votos, hablan de sesiones virtuales, pero no son capaces de mantener funcionando la página del Congreso, ni de garantizar una navegación segura. Hay que tener mucho cuidado de lo que estamos haciendo, pues las leyes son revisables constitucionalmente, no solo por nosotros, sino también por sus destinatarios vía amparo y es muy peligroso aprobar por ejemplo leyes penales, que luego sean implicadas porque el proceso parlamentario no cumplió con las garantías establecidas de ley, la propuesta de adición a este artículo también limita y especifica que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

puntualmente los asesores no podrán acercarse a la Mesa Directiva, esta propuesta es una reacción a las decisiones tomadas en las sesiones previas, en las que se detectó la redacción de guiones parlamentarios para la conducción de la sesión que contenían redacciones a modo que buscaba provocar el error de la Mesa Directiva. Los asesores son parte fundamental del trabajo legislativo, su presencia permite la división del trabajo y mejorar y agilizar los procedimientos. Negarles la comunicación directa con la Mesa Directiva es un exceso y atenta contra el derecho de cualquier Diputado o Diputada, a consultar y revisar los procedimientos y esto provocara que se haga un uso más frecuente de la figura del receso. Están a tiempo de rectificar, yo les pregunto ¿realmente quieren aprobar la Ley Gandaya o la Ley Zertuche? o quieren pasar a la historia como una mayoría responsable. Dicho lo anterior y con fundamento en el numeral 2, del artículo 107, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, tenemos a bien proponer que el artículo 77, de la iniciativa sometida a nuestra consideración se mantenga en los términos en que se encuentra la ley vigente. Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete votación del Pleno la propuesta de la Diputada **FLORES CANTÚ**, con relación al artículo reservado, 77, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **19 votos en contra** y **17 votos a favor**, en consecuencia los artículos reservados permanecen en los términos propuestos en la iniciativa. -----

----- Enseguida la Diputada **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA**, refiere lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Me da mucho gusto saludar a quienes hoy nos acompañan, los medios de comunicación y a quienes nos ven en las diferentes plataformas,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

especialmente me da mucho gusto saludar a los compañeros del Grupo de MORENA, que hoy sí asistieran a sesión. En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos en contra de esta propuesta porque es redundante, confusa y atenta contra los principios de certeza y seguridad jurídica, cuando proponen reformar el artículo 20, fracción III, señalando que a la Mesa Directiva podrá asistir también la persona Titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios y personal de dicha área, resulta un hecho redundante. Pues la presencia del Secretario General debería ser suficiente o preguntamos ¿dudan de la capacidad del actual titular para realizar el apoyo técnico que se requiere en este Órgano de Dirección Parlamentaria? En el caso del artículo 22, es evidente el gusto por el litigio callejero de los asesores y el propio Diputado Armando Zertuche Zuani. Es así como un gusto por intentar engañar a los tamaulipecos y a esta representación, cuando proponen que la persona que funja como Presidenta o Presidente de la Mesa Directiva envíe la publicación en el Periódico Oficial del Estado cuando no requieran de la sanción y promulgación del Ejecutivo, lo que están tramando es algo que aquí con valentía y la razón procesal de su lado, detuvo la Presidenta actual de la Mesa Directiva, mi compañera Imelda. Es decir, enviar a publicación los Puntos de Acuerdo, lo que representa una aberración, una bofetada a la credibilidad de la institución. Es pertinente preguntar ¿saben lo que es un Punto de Acuerdo? por lo que hoy proponen es claro que no lo saben. Sin embargo, el reglamento de la Cámara de Diputados y el reglamento del Senado que por cierto hoy aquí tenemos a un exsenador, exdiputado federal y exalcalde, que seguramente lo conoce, lo define como una petición para que la cámara asuma una postura institucional respecto a un asunto no legislativo, no engañen a la población. El punto de acuerdo no es vinculante, no sirve para dar trámite a los procesos de reforma y expedición de leyes y mucho menos para desahogar vetos. Es vergonzoso que intenten engañar así a los medios que hoy están aquí presentes y a la ciudadanía que nos sigue y es penoso que como Legisladores no reclamen a su coordinador por los fiascos y engaños en que los ha metido. Lo que





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ustedes quieren es un cheque en blanco para que desde la Junta de Coordinación Política hacer lo que ustedes quieran. Con su propuesta de reforma al artículo 23, borran de otro plumazo la figura de quien presida la Mesa Directiva, al determinar la importancia de su firma en el contexto que se tarde en hacerlo, sustituyéndola por la firma de las o los secretarios, díganme ustedes ¿cuánto tiempo es tardarse uno, dos, diez, quince minutos, dos horas, un día? ¿Cuánto tiempo es tardarse? en su propuesta del cambio del artículo 32, pretenden arrebatarse a la Mesa Directiva su derecho de decidir sobre el establecimiento del orden del día, el Congreso está organizado por diferentes órdenes de gobierno, grupos parlamentarios y fracciones, cuentan con la JUCOPO para buscar acuerdos políticos, la JUCOPO propone pero la Mesa Directiva dispone y establece el orden del día, es un sistema de pesos y contrapesos que funciona cuando hay respeto a la pluralidad y cuando se respetan los procedimientos. Sin embargo, aquí hay un afán autoritario, que insistimos negan que aquí PAN, PRI y Movimiento Ciudadano tenemos una representación política que se nos está queriendo arrebatarse. Aquí no hay floreros, esos son los que hay en el gabinete presidencial, aquí asumimos nuestra responsabilidad política. Entiendan este hecho, las y los tamaulipecos decidieron esta configuración del Congreso, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional somos 15, ustedes 18, el PRI tiene 2 Legisladores y un compañero de Movimiento Ciudadano, que no parece de Movimiento Ciudadano, somos juntos 36. La pluralidad existe, es una realidad que deberían entender, no pueden borrar ese hecho solo negándolo o destruyendo las instituciones hechas para buscar equilibrios. No permitiremos que hagan de Tamaulipas lo que intentan hacer del país, destruir las instituciones. Dicho lo anterior y con fundamento en el numeral 2, del artículo 107, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, tenemos a bien proponer que los artículos 20, 22, 23 y 32 de la iniciativa sometida a nuestra consideración se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

mantengan en los términos en que se encuentra la ley vigente. Es cuanto.”-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación del Pleno la propuesta de la Diputada **GONZÁLEZ ZÚÑIGA**, con relación a los artículos reservados, 20, 22, 23 y 32, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del pleno emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **19 votos en contra** y **17 votos a favor**, en consecuencia los artículos reservados permanecen en los términos propuestos en la iniciativa.-----

----- Enseguida la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**, refiere lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, un saludo a todos los asistentes, a los medios de comunicación que nos acompañan y en las redes. Mi intervención es sobre los artículos 83, 109, 120 y 164. Como ya lo hemos mencionado esta reforma que bien podríamos nombrarla también ley capricho o ley ridículo, tiene como un objetivo algo muy sencillo, intentan hacer legal lo que con trampas y violentando el procedimiento han intentado lograr las últimas semanas no se los permitimos entonces y no se los permitiremos ahora. En su propuesta de reforma al artículo 83, plantean la posibilidad de hacer precisiones, observaciones y cohesiones sobre actos legislativos que ya se consumaron y se aprobaron en una sesión o sesiones previas ya se habían aprobado. Si bien, es una aberración como acto jurídico, lo que aquí se plantea es la posibilidad de que con esas acciones puedan ser corregidas y no definitivamente es motivo compañeros de MORENA, es motivo de mucha preocupación, plantean que los actos de la sesión anterior definitivos y acabados como actos legislativos y jurídicos puedan ser nuevamente discutidos para ser cohesiones pertinentes. Eso no es correcto, igualmente es preocupante lo que buscan realizar con las adiciones de los artículos 109 y 133. Escuchen bien, la ley no puede definir un estándar de voto distinto al que se considera la constitución, es un exceso contraponer la ley a la constitución en relación con el estándar de votación cuando ya se encuentra prevista en texto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

constitucional. Los conceptos de mayoría absoluta y mayoría calificada que proponen entran en franco conflicto con el texto de la constitución de Tamaulipas, especialmente en el artículo 68 en el párrafo 4. Compañeros, no pueden por revancha acomodar la ley a su favor, esto es inaceptable, su propuesta de reforma al artículo 120 adolece de la misma problemática. La Ley para la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso no puede estar por encima de nuestra Constitución, el proceso como mecanismo de contrapeso político está definido en el texto constitucional y como tal, la ley no puede imponerles mayores requisitos, hacerlo es una necesidad que perderán jurídicamente. Amigas y amigos legisladores, la situación es muy preocupante, lo que hoy proponen está lleno de inconsistencias, pues atentan contra los principios básicos del derecho. Preocupa que a pesar de la realidad que hemos venido señalando, hayan pretendido con su propuesta de dispensa, que no se realizara o estudiara a profundidad. Compañeros, la historia habrá de juzgarnos a cada uno de nosotros por nuestra responsabilidad en este Congreso. Es el momento oportuno para que internamente dialoguen entre ustedes, es el momento en que ustedes pueden pensar muy bien lo que están haciendo aquí. No venimos a ver quién puede más, venimos a servir a Tamaulipas, venimos a ser lo que el pueblo de Tamaulipas necesita, venimos a trabajar como Diputadas y Diputados, no venimos a cumplir caprichos, ni a ver quién puede más. Dicho lo anterior, con fundamento en el numeral 2 del artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la 65 legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas tenemos a bien proponer las siguientes adiciones y modificaciones a los artículos reservados 83, 109, 120 y 164 de la iniciativa sometida a nuestra consideración en los términos siguientes: Artículo 83, se propone que en el artículo antes mencionado se mantenga en los términos que se encuentra a la ley vigente. Artículo 109, se propone que el artículo antes mencionado se mantenga en los términos que se encuentra la ley vigente. Artículo 120,





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

se propone que el artículo antes mencionado se mantenga en los términos que se encuentra la ley vigente. El artículo 164, queda en sus términos, así como las precisiones, observaciones en su caso, correcciones pertinentes cuando un integrante del Pleno lo solicite y se apruebe por la mayoría de los presentes, de ser aceptadas deberá incorporarse al acta para su aprobación. Las precisiones y observaciones en su caso, correcciones precisadas en el numeral anterior, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia deberán alterar la legalidad, los hechos y/o revocar las determinaciones o votaciones suscitadas en las sesiones, dichas precisiones, observaciones y/o en su caso correcciones en ningún caso y bajo ninguna circunstancia deberán alterar la realidad, los hechos o revocar las determinaciones o votaciones suscitadas en las sesiones. Una vez aprobada el acta se incorpora a los libros que para tal efecto se llevan. Podrá dispensarse su lectura, votación y para efectuarse una sesión posterior cuando la sesión a la que corresponda dicho documento se haya celebrado 48 horas o menos antes de la sesión en la que hubiese de discutirse y votarse. Además de su contenido sea considerablemente extenso, circunstancias por las que haya sido materialmente imposible su elaboración y entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos parlamentarios adoptados al efecto. 7, queda en sus términos. Es cuanto Diputada Presidenta, gracias.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación del Pleno la propuesta de la Diputada **RAMÍREZ ANDRADE**, con relación a los artículos reservados, 83, 109, 120 y 164, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del pleno emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **19 votos en contra** y **17 votos a favor**, en consecuencia los artículos reservados permanecen en los términos propuestos en la iniciativa. -----

----- Enseguida la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, refiere lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes a todas, a todos. Antes de empezar mi participación, quiero a ver si les puedo hacer dos preguntas Diputada



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Gabriela Regalado. ¿Me permite hacerle dos preguntas?, ¿sabe usted qué es el derecho de garantía de audiencia? No sabe Diputada; por lo tanto tampoco podría decirme en qué parte de la iniciativa que usted propone, particularmente en el proceso de remoción de los integrantes de la Mesa Directiva, se respeta el derecho de la garantía de audiencia, ¡qué lástima Diputada que no sepa qué significa garantía de audiencia! Los verdugos de hoy serán las víctimas del mañana, pues nuevos tiempos existen diálogo, no imposiciones que con el tiempo serán contraproducentes, incluso para quienes la promovieron. La nueva realidad política debería obligar de nosotros un esfuerzo por crear instituciones que reconozcan tres hechos importantes. Primero, guste o no esta legislatura disfruta de un hecho sin precedentes, la paridad perfecta entre hombres y mujeres, una exigencia de nosotras que hoy se ve cristalizada en una nueva realidad política. Segundo, la voluntad de las y los tamaulipecos de un Congreso en el que nadie tiene mayoría para actuar de manera unilateral, obligándonos no a la parálisis de la intransigencia sino al diálogo y a la búsqueda de acuerdos. Ya podemos iniciar, le vuelvo a preguntar a la Diputada... Bien, iniciamos de nuevo, porque casualmente se fue el audio, ¿Todavía no procedemos? Ya. Al inicio de mi intervención le pregunté a la Diputada Gabriela Regalado Fuentes si sabía lo que era la garantía de audiencia, me comentó que no sabía y por lo tanto tampoco podría decirme en qué parte de la iniciativa, en el proceso de remoción de los integrantes de la mesa directiva se respeta el derecho de la garantía de audiencia y es muy lamentable que una diputada no sepa que significa. Los verdugos de hoy serán las víctimas de mañana, los nuevos tiempos que existen diálogo, no imposiciones que con el tiempo serán contraproducentes, incluso para quienes las promovieron. La nueva realidad política debería obligar de nosotros, un esfuerzo por crear instituciones que reconozcan tres hechos importantes: primero, guste o no, esta Legislatura disfruta de un hecho sin precedentes, la paridad perfecta entre hombre y mujeres, una exigencia de nosotras que hoy se ve cristalizada en una realidad política. Segundo, la voluntad de las y los tamaulipecos de un Congreso en el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que nadie tiene mayoría para actuar de manera unilateral, obligándonos no a la parálisis ni a la intransigencia, sino al diálogo y a la búsqueda de acuerdos. Y, tercero, la exigencia de un marco institucional que ya reconocía la posibilidad de pluralidad y que nos otorgaba mecanismos de coordinación como la consistencia política y jurídica entre la junta de coordinación política y la mesa directiva. No se equivoca quien dice que en la política las victorias son parciales, que ni se gana ni se pierde todo. Sin embargo, hoy damos un paso más hacia la intransigencia y hasta la confrontación, hoy se cristaliza la amenaza del Diputado Armando Zertuche de removerme de mi cargo de Presidenta de la Mesa Directiva, hoy se hace posible que una mayoría con fines políticos partidistas y personales se dirige a un jurado para determinar el cómo, el por qué y el cuándo de un integrante de la Mesa Directiva incurra en causas graves que afecten las funciones legislativas o se trasgredan en forma grave y reiterada las disposiciones de la Constitución General de la República Mexicana o la de Tamaulipas. Esto es una alusión directa hacia mi persona, porque de manera sistemática he evitado que se violente de manera grave las funciones legislativas y la función de la constitución y la ley frente a la necesidad e intransigencia del coordinador parlamentario de Morena. La amenaza fue clara Diputado y vino directamente de una relación asimétrica de quien presumió el control de una mayoría para destituirme y la planteó alguien que no soportó le respondieran y niega que estuvo presionando y coaccionando insistentemente. Que le quede claro Diputado Zertuche, las mujeres de Tamaulipas, pero sobre todo las mujeres de Acción Nacional no saben, ni deben quedarse calladas ante la coacción y la presión. No se equivoque y no espere la solución ni silencio ante la presión o la trampa. Tristemente pero con razón, en los medios de comunicación y en las redes sociales nombran a este recinto como la casa de la risa y recientemente la casa del terror o el teatro del pueblo, esto ha pasado así, porque de manera reiterada y sistemática ustedes intentan violentar los procedimientos parlamentarios. Ha pasado así por el cinismo y la ignorancia con la que pretenden manejar la vida legislativa. Estamos convencidos de que las fracciones se han generado





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

por el mal proceder de quien coordina los trabajos de Morena y por la labor del Secretario General quien debería desempeñarse con imparcialidad y apego a la norma, haciendo valer los principios de legalidad e imparcialidad. Su función es servir al Congreso no a un Diputado, por eso y porque fue nombrado por este Pleno, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional exhortamos al Secretario General del Congreso del Estado de Tamaulipas por haber demostrado parcialidad en el desempeño de sus funciones y por pérdidas de confianza al insistir con dolo en la lectura de guiones parlamentarios que buscaban el error jurídico y violentar los procedimientos establecidos en la Constitución y la ley. Para concluir, quienes me anteceden en la palabra han dado cuenta ya de las razones que lo que aquí se discute es un acto de venganza y una oportunidad para darle más poder a la Junta de Coordinación Política; es decir, al Diputado Armando Zertuche Zuani. No permitiremos destruyan la pluralidad del Congreso como lo hicieron al reformar esta ley el período pasado. Hoy les digo que la ley y la razón están de nuestro lado, y dicho lo anterior, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta 65 Legislatura tenemos a bien proponer las siguientes adiciones y modificaciones al artículo reservado 23 bis de la iniciativa sometida a nuestra consideración en los términos siguientes: Artículo 23 bis. Son causas de remoción de los integrantes de la Mesa Directiva, integrantes de la Junta de Coordinación Política, integrantes de las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como del titular de la Secretaría General de este Congreso. Inciso a) cuando a juicio del Pleno Legislativo incurran en causas graves que afecten las funciones legislativas; b) si transgreden en forma grave o reiterada las disposiciones de la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas o las de esta ley; c) se incumplan los acuerdos del Pleno de la Junta de Coordinación Política o cuando se afecten las atribuciones constitucionales y legales del Congreso del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Estado; d) si dejan de asistir sin causa justificada a 3 o más sesiones del Congreso o al mismo número de reuniones de trabajo del órgano legislativo que se trate; e) ser sancionado o sentenciado por violencia política en razón de género; y f) para el caso de la Secretaría General inciso d) faltar de manera sistemática o reiterada a su deber de actuar bajo los principios de objetividad, imparcialidad, institucionalidad a partidismo y profesionalismo contenidos en el numeral tercero del artículo 59 de la presente ley. Los integrantes de la Mesa Directiva, integrantes de la Junta de Coordinación Política, integrantes de las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como del Titular de la Secretaría General de este Congreso solo podrán ser removidos los Diputados y Diputadas presentes del Congreso y no podrán ser electos o designados durante el resto de la Legislatura. Para los efectos del párrafo anterior se requerirá presentar solicitud por escrito que acompañe los elementos probatorios que se estimen suficientes y una vez hecha del conocimiento del Pleno su posible deliberación se someterá a votación por cédula requiriendo ésta ser aprobada por mayoría simple. 3. En caso de ser aprobada su deliberación, ésta será sometida a discusión en la que podrán hacer uso de la palabra hasta 2 diputadas o 2 diputados en contra y 2 a favor en forma alternada, comenzando por el primero que solicitó la palabra en contra. Posteriormente, se procederá a la votación de la remoción la cual se someterá a votación nominal requiriendo esta ser aprobada por mayoría simple. 4. En caso de que sea aprobada la moción para el caso del Presidente, el suplente tomará el cargo para conducir el período para el cual fue elegido el Diputado o Diputada removido nombrándose nuevo suplente, a falta de él o ella, se elegirá al nuevo diputado o diputada que presidirá la mesa. Muchas gracias Diputadas y Diputados y decirles que tope hasta donde tope y no nos vamos a dejar. Es cuanto.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **GABRIELA REGALADO FUENTES** alude lo siguiente: -----

----- “Compañeros y compañeras Diputadas, pues me alegra saber que la compañera Imelda Sanmiguel se puso a estudiar y que el Ejecutivo le



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

da muy bien su cheque para que pueda contratar muchos abogados, los cuales subió a sus redes sociales, con los cuales nosotros no contamos. Yo lo que sé es que un legislador debe dignificar en el lugar desde donde está. Un legislador debe de dignificar desde el lugar desde donde está, la legisladora siempre se la pasó con sus actitudes clasistas, rechazando, incluso negándonos el derecho a la voz y no es una mentira, aquí estábamos todos de testigos. Debemos de actuar de forma para apoyar, cambiar las leyes para los tamaulipecos, en cambio ustedes están percibiendo de manera vergonzosa lo que no debe de hacer un legislador ya que siempre están siguiendo las leyes y reglas de su Gobernador, al menos yo me he parado aquí siempre a defender al pueblo de Tamaulipas, las iniciativas que hemos presentado han sido para el beneficio de los tamaulipecos, lo que no hicieron en la Legislatura 64. La Diputada se la pasa diciendo que es un abuso a la mujer y se la pasa diciendo que la están sobajando y que la están, que no la están dignificando, y yo lo que le quiero decir a la Diputada es, una mujer que viene a legislar tiene que hacerlo siempre con la conciencia de apoyar y legislar a favor de los tamaulipecos. No podemos usar nuestra condición de mujer para victimizarnos y decir que la estamos ofendiendo, cuando se la pasó aquí ofendiéndonos a todos los legisladores y sobrepasando de manera prepotente y yo le quiero preguntar a la Diputada, en la Legislatura 64 todos los Diputados se la pasaron violentando y agrediendo a las compañeras de la Legislatura de MORENA, incluyendo a la compañera Lety, hay evidencias, hay escritos y nunca levantó la voz a favor de ninguna de esas legisladoras y ahora sí, ahora sí se para aquí con mucha dignidad queriendo defender, cuando lo único que se la ha pasado es desde esa mesa, desde ese puesto, que se le ha confiado para servir, no para exaltarse ella, para servir y para hacer un trabajo digno se la ha pasado denigrando al Congreso del Estado. Yo le quiero decir a la Diputada que en su momento, que desde, en su momento cuando yo estaba como regidora, cuando estaba como regidora en su momento Diputada, déjeme decirle Diputada, que la llegue a admirar, pero al ver su comportamiento aquí me siento





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

decepcionada como mujer, espero que como mujeres tomemos conciencia de los que estamos haciendo y le pido que realmente dignifiquemos al pueblo de Tamaulipas no a unos cuantos, ni a los intereses de unos cuantos. Y les voy a leer unas mentiras, que sea una reforma inconstitucional verdad, es una reforma a la ley interna no a la Constitución y esta ley está prevista y facultada por la Constitución Política de Tamaulipas en el artículo 40, que se esté dotando al Secretario General del Congreso como las facultades. Se está poniendo en la ley lo que en práctica ya se venía haciendo que el Secretario General participe con voz y no con voto en las reuniones de la Mesa Directiva, levantar un acta de los acuerdos que se tomen como ya lo hace también en la Junta de Coordinación Política. Es una ley gandaya, es una ley basada en la democracia, es decir, que respeto a la voluntad de las mayorías y el privilegio del diálogo que es lo que debemos de hacer como Diputado. Es una ley mordaza, es una ley que prevé los mecanismos y tiempos para invertir en la sesión y aumentar la productividad de la legislatura, evitando discusiones estériles. Además lo que se garantiza el respeto hacia todos los empleados del Congreso, es la ley para remover una persona, es una ley que prevé diversos mecanismos para dotar de certeza de las y los Diputados. Se le otorgan más facultades al Presidente del Congreso, en ningún artículo se le otorga mayores facultades al Presidente de la Junta de Coordinación Política. El Presidente tiene sus facultades por el voto preponderado de la toma de decisiones, es decir, por tener mayoría. Yo solo les quiero decir que esta ley va porque no podemos ser irrespetuosos a lo que en este recinto nos marca. Hoy el chanclazo va." -----

----- Continuando en este tema, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** pronuncia lo siguiente: -----

----- "Yo solamente le voy hacer una pregunta Diputada Gabriela, bueno, sino quieren no le haga pregunta porque no va a saber responder. Usted ha hecho una acusación muy grave a mi persona y espero que la sostenga, usted acaba de decir que yo recibo cheques por parte del Ejecutivo, y quiero que me lo compruebe, si usted me lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

comprueba yo renuncio a mi cargo, pero sino usted es la que debe de renunciar a su cargo por estar haciendo causas graves, faltas graves a los Diputados de este Congreso. Se subió aquí nada más a hablar porque sabe que la evidencié, espero que sostenga su posicionamiento. Muchas gracias.” -----

----- Acto continuo, la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO** emite lo siguiente: -----

----- “Volvemos a lo mismo compañeros, pero por alusión, me aludió. Efectivamente compañero aquí venimos a trabajar, a los Diputados de MORENA que se salen cuando no viene a trabajar, se les hace más fácil salirse del recinto o no llegar a trabajar cuando tienen un salario. Y a usted compañera. Ya se fue como siempre lo hace, vergüenza debería de darles engañar a los tamaulipecos.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete votación del Pleno la propuesta de la Diputada **SANMIGUEL SÁNCHEZ**, con relación al artículo reservado 23 Bis, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del pleno emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada por 18 votos en contra, 17 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia los artículos reservados permanecen en los términos propuestos en la iniciativa. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación los artículos reservados en lo particular, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del pleno legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 18 votos a favor, 17 votos en contra y 1 abstención**, expidiéndose el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente, el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.*** Con la adhesión del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Antes de pasar al trámite legislativo, el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ** menciona lo siguiente: -----

----- "Señor Diputado me sumo al proyecto, porque ahora estos impuestos pues ya no se están cobrando aquí en Tamaulipas, creo que lejos de hacerlos transparentes hemos perdido un fondo que era importante que recibimos por parte de la federación y era para el Estado de Tamaulipas, pero lejos de eso todavía lo guardan y lo ponen en un fideicomiso para ver en que lo van a gastar y eso creo que rompe con toda la transparencia que se necesita. Nuestro estado requiere de congruencia, de respeto a esa pluralidad que hay aquí en el Congreso y que tenemos que trabajar muy duro para que ya no se estén saqueando nuestro estado, este gobierno ha estado de veras muy voraz en la toma del recurso público y no quiero seguir hablando, porque no quiero que ponga más caliente este tema, pero estamos a la orden, felicidades."-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE** manifiesta lo siguiente: -----

----- "Si por la naturaleza de la iniciativa, solicito que ésta sea parte también de la Comisión de Energía y Cambio Climático, que se turna a la misma por favor." -----

----- Enseguida el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía, formula un respetuoso exhorto a la Fiscalía General de la República, para que abra una carpeta de investigación en contra del C. Santiago Nieto Castillo por su vínculo con el C. Javier López Casarín en el contexto de las acusaciones realizadas contra la persona Titular del Poder Ejecutivo de Tamaulipas durante el año 2021.*** -----





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **rechazada** por **19 votos en contra** y **17 votos a favor**, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **NANCY RUÍZ MARTÍNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 443, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del pleno legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **empatada**, por **18 votos a favor** y **18 votos en contra**; llevándose a cabo una segunda votación, resultando nuevamente **empatada**, por lo que la Diputada Presidenta determina, que con base en el artículo 115 de la Ley interna de este Congreso, en el párrafo 2, dice que cuando la segunda votación, el resultado sea empate, se retirará el asunto del orden del día a fin de retrasarse en la sesión inmediata posterior. -----

----- Al efecto de lo anterior, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** da cuenta de la ***Iniciativa que reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, menciona lo siguiente:-----

----- "Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.”-----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----

----- En este tenor, el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN** da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNANDÉZ**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Presidenta. En carácter de Comisionado de la Comisión de Estudios Legislativos y en representación de la misma, acudo a esta tribuna para proponer tres modificaciones al proyecto resolutivo, en virtud de la extinción del Consejo Consultivo Ciudadano y el restablecimiento de la RED de Seguimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad, por lo que propongo modificar aquellas referencias que hagan alusión al Consejo anteriormente citado. En ese sentido, propongo derogar del glosario la fracción IX Bis del artículo 3, que hace referencia a lo que se entiende por Consejo Consultivo Ciudadano. Así mismo, se propone sustituir al Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano en la integración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Intersectorial de Protección y Gestión Integral de los Derechos de Personas con Discapacidad por la Coordinación Estatal de la RED de seguimiento de los derechos de las personas con discapacidad, esto en el artículo 43, párrafo 2, fracción XIV de la ley vigente. Finalmente,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

proponemos sustituir al Consejo Consultivo Ciudadano por la RED en la capacitación que le dará el Órgano de Vigilancia en el artículo 50 Quinquies, fracción II de la ley vigente y que en el proyecto de Decreto se ubica en el artículo 50 Quince, fracción II. Lo anterior, abonará a la coherencia normativa que debe imperar en la propia ley que se busca modificar para que las personas con discapacidad sean tomadas en cuenta en las políticas públicas que inciden en sus derechos. Es cuanto.”

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta del Diputado **VARGAS FERNANDÉZ**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor, 15 votos en contra y 2 abstenciones**.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 15 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida la Diputada **GABRIELA REGALADO FUENTES**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 184 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas***.--

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, concede el uso de la palabra a los Diputados y





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO**, quien señala lo siguiente:

----- "Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes tengan todos, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, medios de comunicación que nos acompañan, tengan todos una muy buenas tarde. El día de hoy 15 de febrero se conmemora a nivel mundial el Día Internacional del Cáncer Infantil, el cáncer infantil es un asunto de salud pública que debería revestir la mayor importancia y prioridad para el Gobierno Mexicano. El cáncer infantil constituye la segunda causa de muerte en la población menor de 14 años, una realidad en la que más de 2,000 niños y niñas mueren al año en nuestro país. La detección y la atención temprana son las principales armas contra este mal, la detección temprana supone un esfuerzo gubernamental y social que provea a los padres de familia y cuidadores de los niños la información y el conocimiento para actuar con oportunidad y prontitud ante cualquier síntoma de esta enfermedad. La atención temprana, sin embargo, implica un andamiaje institucional y un esfuerzo coordinado entre órdenes de gobierno y las capacidades estructurales de una sociedad. La disponibilidad oportuna y sistemática de terapias y en específico de quimioterapias, son fundamentales para lograr la recuperación. Sin embargo, este punto, la austerocracia federal ha puesto en peligro a miles de vidas de pacientes pediátricos, al retrasar a entregar los medicamentos y tratamientos para la realización de quimioterapias muy tarde o no entregarlos. El efecto positivo del tratamiento temprano y por tanto la posibilidad de un pronóstico positivo contra la enfermedad, se le ha negado a muchas niñas y niños por una pésima política de salud y un sistema desarticulado que pone en riesgo la salud de todos. Un acto criminal que la sociedad, la academia y los medios son señalados de manera reiterada. Diputadas y Diputados, que sirva el día del cáncer infantil para mantener en la agenda pública este tema como prioridad. Que sirva el día del cáncer infantil para lograr que los padres de familia



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

estén alertas ante cualquier síntoma y que se conviertan en vigilantes del cambio y evolución del aspecto físico de sus hijas e hijos y en vigilantes del cambio en su comportamiento. Sirva este día para señalar la urgencia de que la política de salud pública del gobierno federal, corrija con mayor velocidad sus procesos de compra de medicamentos que se requieren para garantizar los tratamientos tempranos. Las niñas y los niños de México y Tamaulipas, nos requieren unidos, en un solo esfuerzo para hacer posible la detección temprana y el tratamiento oportuno y eficaz. Muchas gracias y Dios bendiga a todas nuestras niñas y niños de Tamaulipas y del mundo en general, gracias."-----

----- Enseguida la Diputada **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- "Con su venia compañera Presidenta. Tal parece que el Alcalde de la Capital de Tamaulipas comparte los mismos principios doctrinales que el Presidente de México. Traicionar al pueblo cuando sobre su persona ronda la sospecha de haber recibido recursos de procedencia ilícita para su campaña y de mantener un estilo de vida que no coincide con sus ingresos, muy similar al caso de José Ramón López Beltrán, señalado bajo la sospecha del tráfico de influencias, conflicto de interés y corrupción. Medios de comunicación han dado cuenta que el Alcalde no comparte el principio de austeridad que defendía el Presidente, hasta antes de los hallazgos de la casa de Houston. Gattás Báez, simplemente se transporta en una camioneta blindada de aproximadamente 2 millones de pesos. En diferentes entrevistas el alcalde ha dicho que ésta no es de su propiedad; sin embargo se encuentra a nombre de Sergio Carmona, un empresario acusado de huachicoleo y que fue ejecutado en noviembre en Nuevo León. Esta incongruencia ha provocado que se inicie una investigación en su contra. Miente Eduardo Gattás cuando un medio impreso de circulación nacional publica la semana pasada que adquirió una casa a orillas de mar en Ciudad Madero, con valor de 11 millones 390 mil pesos. Mostrando la evidencia de la promesa de compra-venta y el compromiso de pago de anticipo, algo que el señor cínicamente negó. Según el medio de información el alcalde en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

funciones dio como parte del trato, un enganche de 2 millones 850 mil pesos como pago inicial. Realizado apenas la tercera semana, después de que tomó el cargo como alcalde. En los documentos publicados se informa que cubriría el resto de los 11 millones en fechas posteriores. Sin embargo, entrevistado en las inmediaciones del Palacio Municipal, Gattás Báez, negó categóricamente la adquisición de dicho inmueble, ironizado sobre el hecho y anunciado medidas legales contra el medio de comunicación. Los periódicos el Norte y Reforma no muy queridos por el Presidente de la República por ser independientes y hacer periodismo de investigación, publicaron documentos probatorios que demuestran que Eduardo Gattás Báez, efectivamente había realizado los pagos para cubrir el anticipo. Lo más preocupante es que el alcalde Eduardo Gattás, percibe de sueldo mensual como alcalde solo la cantidad de 61,698 pesos, aproximadamente, además se dice que no tiene otros ingresos. Al mentir de manera reiterada sobre la propiedad de la camioneta blindada y los pagos realizados a la inmobiliaria en Ciudad Madero, el alcalde de MORENA en esta capital, deja una estela de dudas y sospechas. Derivado de lo anterior, es preciso preguntarse lo siguiente, ya que no encontramos una respuesta lógica. La Fiscalía General de la República, investigará esta compra que a todas luces es un acto de posible corrupción, esa es la pregunta. ¿De dónde y quién le financió el dinero para el enganche de la lujosa casa? ¿Qué comprometió a cambio de la camioneta?, al cambio del pago de anticipo por la mansión de la playa. ¿Para eso quería el fondo de capitalidad?, para pagar la casa de la playa. La ciudadanía quiere respuestas, tal parece que estamos ante una operación con recursos de procedencia ilícita. Mentir, robar y traicionar, se está convirtiendo en la constante de la 4T, en México y en Tamaulipas. Desde esta tribuna y como representantes populares, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional exhortamos al alcalde de Ciudad Victoria, Eduardo Gattás, a que aclare la información antes mencionada. Y deje de cortinas de humo y estrategias distractoras. Muchas gracias."-----





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE** manifiesta lo siguiente: -----

----- "Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados, tamaulipecas y tamaulipecos. El jefe del Estado Mexicano ha mostrado en días recientes su verdadero rostro. El rostro del depotismo, el autoritarismo y la irracionalidad; al igual que el caso que vincula a los hermanos Carmona, con Américo Villarreal, Erasmo González, Eduardo Gattás, Armando Zertuche y un penoso etcétera. El caso de José Ramón López Beltrán, desnuda una realidad cruda y cruel. La cuarta transformación es un engaño de corrupción y de cinismo; Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, hizo público una investigación que desvela un potencial conflicto de interés y tráfico de influencias entre el hijo mayor del Presidente de la República y la empresa texana Baker Hughes. Que debe ser investigado de manera imparcial y objetiva; la investigación fue potenciada periodísticamente al darse a conocer en el portal de noticias Latinos y replicada por medios nacionales y regionales, las revelaciones sobre los posibles actos de corrupción de José Ramón López Beltrán, merecieron descalificaciones por parte de Andrés Manuel López Obrador, contra los comunicadores, contra los mensajeros, contra los que informan al pueblo de México y de Tamaulipas. Lastimosamente en un contexto donde tan solo en lo que va del año han sido asesinados cinco de ellos, en diferentes regiones del país, el ataque del presidente llegó a su máxima expresión cuando pisoteando la investidura presidencial, López Obrador, rompe la ley, como muestra de su poder y enojo, al hacer pública información protegida de un actor privado. Podrá gustar o no Carlos Loret de Mola, ese no es el punto central de la discusión, el punto central es el uso del estado mexicano a través de la persona que lo encabeza para intimidar y amenazar a quienes hacen periodismo y cuentan las verdades que no les conviene. Hay que ser reiterativos, el Presidente no ha aclarado la situación sobre el potencial conflicto de interés y tráfico de influencias en las que incurrió su hijo mayor. La furia del Presidente contra los medios de comunicación y los que se le



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

oponen, es proporcional al tamaño del descalabro a la consistencia y congruencia de su movimiento que muestra la verdad sobre la hipocresía y la doble moral de la Cuarta Transformación. Cada vez que lleno de enojo y furia, el Presidente reclama sobre quien o quienes están detrás de la investigación sobre la casa de Houston, siembra más dudas sobre el proceder de su hijo. Cada vez que grita el periodista, debe aclarar cuánto gana, resuena como eco que lo persigue y no lo suelta, la pregunta del por qué una empresa que trabaja para PEMEX, ha puesto a disposición de su hijo, del hijo del Presidente una mansión y al mismo tiempo ha duplicado los contratos por asignación directa con la paraestatal, en el mismo tiempo en que la casa fue ocupada. Debemos preocuparnos, la amenaza autoritaria recorre a México, no es la primera vez que López Obrador hace uso de las instituciones para amedrentar o acabar con los que no piensan como él, o los que defienden e impulsan proyectos alternativos de nación. Sin embargo, esta vez la amenaza se cierne sobre la libertad de expresión y si callamos, otorgamos espacios para la defensa de las instituciones democráticas. Por eso, en una narrativa que divide al país entre liberales y conservadores, entre clases medias, aspiracionistas y el pueblo bueno y sabio, entre corruptos del pasado y los puros y honestos de la cuarta transformación. La casa de Houston muestra la realidad tal y como es, cruda y cruel, de un gobierno de un solo hombre atemorizado frente a la verdad y furioso ante el descubrimiento de que el traje de rey se construyó con mentiras. De que la corrupción que juró combatir, vive con él, con su familia. Es urgente que detengamos el deterioro de las instituciones democráticas, es urgente que pare el acoso contra la libertad de expresión. Es urgente que dejen ya de dividir y enfrentar al país. Es cuanto, muchas gracias.”--

----- A continuación el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, Honorable Pleno Legislativo, medios que nos acompañan. Acudo a ésta, la más alta tribuna del estado para expresar lo siguiente: posicionamiento político del Grupo Parlamentario de MORENA. En noviembre de 1911, tras unas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

elecciones ejemplares Francisco I. Madero, Presidente Electo de la República, su gobierno que duró apenas 15 meses bajo la oposición de la Suprema Corte de Justicia y un Senado ampliamente porfirista y la antipatía del Embajador Henry Wilson, pero quien especialmente se enfocó en atacar al Presidente Madero, fue la prensa mexicana de aquel entonces. La libertad de expresión quien apenas había despertado irónicamente se enfocó mediante caricaturas, burlas y ataques constantes para difamar al Presidente Madero. Gustavo, el hermano del mandatario decía: la prensa mordía la mano de quien le ha quitado el bozal. La triste realidad es que la prensa generó un sentimiento continuo de agitación en la población mexicana, lo cual fomentó un ambiente favorable para el golpe militar que detonó el 9 de febrero de 1913, así transcurrieron 10 días a los que se les conoce como la Decena Trágica. Manuel Mondragón y Félix Díaz encabezaron aquella sublevación junto con el traidor Victoriano Huerta, el chacal, así le decía quién era en ese entonces el General Francisco Ignacio Madero. El 18 de febrero, Huerta consumaría su traición, haciendo prisionero a Francisco I. Madero después de una balacera en Palacio Nacional, el Vicepresidente Pino Suárez fue obligado a renunciar, y Huerta consumaría así su golpe de estado militar en 1913. Dos días más tarde, el 22 de febrero, Francisco I. Madero y su Vicepresidente José María Pino Suárez fueron asesinados en manos del mayor Cárdenas a las afueras de la penitenciaría del Lecumberri. Se le atribuyen a Napoleón Bonaparte una frase histórica que dice: Aquel que no conoce su historia, está condenado a repetirla. 109 años después del asesinato de Francisco I. Madero, algunos miembros de la prensa mexicana, algunos atacan constantemente al Presidente Andrés Manuel López Obrador, día tras día intentan derrocarlo mediáticamente con calumnias y noticias falsas, desde tiempos de Madero no se había visto un ataque tan constante y persistente por parte de la prensa mexicana hacia un mandatario. La oposición heredada del porfirismo y sínica que hoy recurre a las mentiras y se humillan traicionando a su propia patria, respaldándose con los extranjeros tal cual y como lo hicieron con Félix Díaz y Manuel





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Mondragón con el Embajador Henry Wilson. Hoy esa oposición sónica busca el intervencionismo recurriendo a la organización de los estados americanos, la gran diferencia que hay entre el Presidente Madero y Andrés Manuel López Obrador es un respaldo popular del 70% de la población mexicana, cuenta también con la lealtad de las Fuerzas Armadas y el Ejército Mexicano, somos más de 30 millones de mexicanas y mexicanos que estamos firmes, que estamos firmes con el proyecto de nación de la cuarta transformación, somos una fuerza firme y constante que respalda al Presidente, a través de la revolución de conciencias. Concluyo Presidente enviándole un mensaje, señor Presidente Andrés Manuel López Obrador, como representante popular, a nombre de millones de mexicanas y mexicanos desde este Congreso hago uso de la voz y le decimos, no está solo Presidente, no está solo. ¡Viva la transformación democrática! ¡Viva la prensa libre y Francisco I. Madero!” -----

----- Acto seguido, el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** expresa lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, con su venia Diputada Presidenta, Secretario, Secretaria, gente que nos ve por las redes sociales y medios de comunicación. Hemos visto en las pasadas sesiones junto con ésta, como no pueden, simplemente no aceptan y vienen a desgarrarse las vestiduras los compañeros del PAN, por no aceptar el principio básico, la democracia que es aceptar la voluntad de la mayoría. La mayoría hoy nos ha puesto aquí con 18 Diputados de MORENA, la mayoría, primero 20, después 18. Hoy la mayoría en forma democrática y respetando el reglamento y la constitución de este estado ha aprobado iniciativas y puntos de acuerdo que siempre tienen el objetivo de ayudar a las y los tamaulipecos. No hemos aprobado absolutamente nada que vaya en contra de eso, como lo hicieron ellos en la legislatura pasada y como lo estuvieron haciendo ahorita sino estuviéramos aquí haciendo el frente, el frente de la cuarta transformación. Hoy me queda claro que ellos no tienen absolutamente idea, absolutamente idea de por qué estamos aquí, ellos están buscando y seguirán haciéndolo solamente el poder,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

por el poder y esa frase se les debería quedar mucho en la cabeza porque es conocida y si no la conocen y no la recuerdan, sus fundadores la decían mucho, nunca buscar el poder por el poder y es lo que han estado haciendo y seguirán haciendo. Que no se les olvide que también pregonan mucho sus principios y sus pilares y uno de ellos es la subsidiaridad, espero lo recuerden, donde dicen que el gobierno no tenga injerencia en el municipio al menos que sea necesario, pero que sea mínimo y eso también se les olvida. Y hoy a lo que voy es que a unos meses de las elecciones, el Gobierno del Estado está tomando las secretarías de seguridad pública y tránsito en algunos municipios como Nuevo Laredo, Matamoros, Victoria y sabrá Dios cual siga ¿Por qué? ¿Por qué lo están haciendo? ¿Están acaso preparando una elección de estado?, porque no podrán con la voluntad del pueblo tamaulipeco o de qué se trata. Y por último para cerrar, el Grupo Parlamentario del PAN en el Senado reventó la sesión de hoy, ojalá tengan la valentía de reclamarle a su Senador que no haga ese tipo de acciones. Es cuanto.”--

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, alude lo siguiente: -----

----- “Vamos a volver a repetir y a recordarles lo que ya les había dicho en la sesión. Nuevamente dicen malditos aquellos que con su boca defienden al pueblo, pero con sus hechos lo traicionan, se lo volvemos a repetir porque se les olvida, se les olvida cuando dice que no aprueban nada en contra de los ciudadanos tamaulipecos. Pero ya se les olvidó que votaron en contra de bajarse el sueldo, cuando Acción Nacional lo propuso para que se fuera a medicinas todo ese recurso, votaron en contra las vacunas para los niños de ingreso a la primaria, votaron en contra las quimioterapias y tratamientos de los niños con cáncer, ya se les olvidó y eso es importante compañeros, porque estamos hablando de los ciudadanos y estamos hablado de gente inocente, de gente que paga impuestos. Así que debemos de recordar, pero como dicen MORENA tiene moral sí, tiene moral y tiene dos, por eso tiene doble moral. Otra cosa compañeras, aquí cuando se trata de apoyar a las mujeres se apoyan, independientemente del partido que sea, sin embargo hoy vi un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ataque, le dijeron a la compañera que dijera que me atacaran a mí, sí compañera, pero sabe qué, aquí en esta tribuna subieron los dos Diputados, aquí a pedir disculpas y yo hasta ahorita sus compañeros me han ofendido y me han agredido verbalmente y aquí no los he visto, dar una disculpa pública y aparte que se dicen los morenos, en Matamoros no solo recibí ofensas también recibí golpes por el Alcalde de Matamoros y nadie de las mujeres morenas dijo nada, ni siquiera el Presidente de la República que tanto dice benditas redes sociales y eso llegó a las redes sociales nacionales y hasta ahorita no vi a su Presidente Mario Delgado que estuvo presente cuando a mí me agredieron, acercarse a pedir una explicación del por qué estaba yo como me puse. Y que no solamente me golpearon a mí, golpearon a mi familia, golpearon a mi hija, golpearon a unas personas adultas mayores. Entonces, bonita moral tienen compañeros.” -----

----- Continuando en este tema, el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE** pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Presidenta. Hablando del Partido Acción Nacional, que es el partido que vela por las familias del pueblo de Tamaulipas desde hace más de 5 años. Voy a citar una frase que dice: o somos panistas o no somos, no existen los medios panistas que se van a otro proyecto distinto al PAN por seguir una aventura electorera, compañero Humberto. Es cuanto, muchas gracias.”-----

----- Persistiendo en este punto, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes compañeras y compañeros. Hace casi un año me presenté en esta tribuna para hablar de la crisis de agua que vivimos en este momento. Todos ustedes se acordarán del agua salada que se filtró al sistema hidráulico y que significó un costo enorme para los hogares y empresas de nuestro estado. Inexplicablemente al día de hoy el problema sigue sin solucionarse. Hace algunas semanas ambientalistas y medios de comunicación del estado alertaron que un par de meses para que el agua salada pueda volver a las casas de los habitantes del sur de Tamaulipas, debido a la falta de mantenimiento del





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

dique del camalote. Esta filtración de agua es causada por la baja captación de agua dulce en las presas del sistema lagunario del Río Tamesí. Se origina por una doble problemática, por un lado la sequía por falta de lluvias que no tiene responsables directos y por el otro la falta de inversión en obra pública que es una decisión del Gobierno Federal. Debemos decirlo así claramente, porque por segundo año consecutivo el Gobierno Federal decidió no asignar un solo peso para el dique del camalote. En el presupuesto de egresos de la federación de este año al igual que el año pasado, el camalote no existe y con eso los habitantes del sur de Tamaulipas no existimos. No es justo y no podemos asumir otra vez los costos de la falta de prevención, hay responsables claros. El proyecto que presentó la CONAGUA a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue rechazado, dejando a Tamaulipas sin 80 millones de pesos para la reparación del dique y dejando a más 770 mil habitantes de los Municipios de Tampico, Madero y Altamira en riesgo de quedarse otra vez sin agua para su consumo. En octubre del año pasado se realizaron trabajos financiados por empresas afiliadas a la Asociación de Industriales del sur de Tamaulipas, quienes destinaron 3 millones de pesos para rehabilitar y reponer las compuertas de la exclusiva. Esto le dio cierta operatividad, salimos de la emergencia gracias a su solidaridad, pero todavía hay mucho trabajo pendiente, falta mucho dinero y no podemos depender de la iniciativa privada. El gobierno federal tiene que asumir su responsabilidad. Hace un año la reparación fue parcial y ante la gravedad del problema, la COMAPA puso costales con arena para contener la filtración. Jóvenes pescadores han clavado estacas, hartos del problema, poniendo en riesgo su propia vida. Por qué se tiene que recurrir a esto, cuando podrían haberse asignado recursos y evitar estos desastres. El agua es el recurso más básico para vivir, su provisión es un asunto de derechos humanos, la falta de agua obligará a la gente a comprar garrafones y traerla de otras partes. Los habitantes de la zona verán afectada su economía porque tendrán que traer productos de la canasta básica de otros estados. Pero el alcance podría ser todavía mayor; cómo van a invertir las empresas en un lugar que no



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

tienen agua potable asegurada. El dique el Camalote, no puede seguir deteniendo esto con curitas. Las autoridades municipales y las comapas tienen las manos atadas para resolver el problema, si el ejecutivo federal no destina los recursos para obras públicas en nuestro estado. Ya lo vivimos con el puente Tampico y ahora lo vemos aquí; por todo lo anterior, desde esta tribuna hago un atento exhorto al Gobierno Federal para que destine los recursos de manera urgente a fin de que se pueda reparar el dique el Camalote y evitar otra vez una filtración de agua salada a las zonas aledañas. Más de 150 mil familias, estamos en riesgo, las y los tamaulipecos merecemos una vida digna. Esto no es un asunto de partidos, es un deber de todos alzar la voz para exigir de manera inmediata la atención a este problema y detener la crisis que se avecina. Ojalá compañeras Diputadas y Diputados me puedan acompañar con esta demanda que es tan necesaria. Muchísimas gracias."-----

----- Acto continuo, la Diputada **GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON** emite lo siguiente:-----

----- "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas, amigos de los medios de comunicación y a todos quienes nos están viendo por las diferentes redes sociales. Decía Gandhi, "no te sometás a orden alguna dictada por la ira, aunque haya algún serio castigo para esa desobediencia". Les digo a la bancada del PAN que dejen de hacerle caso a su gobernador y entiendan que él no está viendo por los tamaulipecos, únense para poder ver de frente al pueblo, que para eso fueron elegidos, porque de seguir así llegará un momento que todo esto pase y no tendrán cara ni para salir a la calle. Piérdanle el miedo a una represalia momentánea y eviten la deshonra de haber servido a un solo hombre y a sus intereses y nos a los intereses de los tamaulipecos. No hay peor castigo que el quedar plasmados sus nombres en la historia como los que le dieron la espalda al pueblo para entregarse a los brazos de un pequeño dictador. Hagamos equipo por Tamaulipas, si a algo le tienen miedo, vamos a unirnos para defenderlos, aquí tienen quien los defienda y los proteja compañeros, porque el primero que dará la cara por ustedes, será el pueblo, que a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ellos son a los que defendieron. Los vetos que hizo el gobernador atentan directamente contra las familias y su economía. Primero la Ley de Austeridad, se quedaron acostumbrados a los dispendios, a los viajes, a los aviones pagados con dinero ajeno a los que no tuvieron antes y lo que nunca pudieron tener con su propio trabajo. Qué fácil es para ustedes disponer del dinero de todos para dárselo como tributo a un solo hombre para sus derroches. El reemplacamiento bien que vetarlo, no entiendo cómo ustedes pueden apoyar las pretensiones de hacer realidad el año de Hidalgo, para ustedes no representa nada mil pesos, pero hay familias que con eso aseguran la comida en su mesa. Y no sean comparsas del carnicero, vamos a defender juntos al pueblo y opónganse a la voracidad de la que están afectando a los tamaulipecos. Que sea la historia quien los juzgue para bien, que puedan ver de frente a su familia y a la familia de todos, no se vayan al basurero de la historia. Ya lo dijo nuestro Presidente, ¡primero los pobres!, y recuerden, si le tienen miedo, sólo díganlo y aquí los defendemos. Porque ¡el pueblo unido, jamás será vencido compañeros! Es cuanto.” -----

----- Enseguida la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. A ver Diputada Magaly, ¿de qué austeridad está usted hablando? El sello más importante de nuestro Presidente que siempre se ha presentado como la persona que no le gustan los lujos, que no le gusta el dinero, que no tienen bienes y entonces, ¿de qué vivió desde que dejó de ser jefe de gobierno desde el año 2005? Trece años, ¿cómo le hizo para sobrevivir financieramente?, ¿cómo le hizo para comer, para su transporte, para pagar servicios de casa de su esposa?, ¿cómo le hizo Diputada Magaly? Por la austeridad no quiso vivir en los Pinos, prefirió vivir en un palacio, ¡qué tal! El cual tuvo que ser adaptado como casa y saben ¿cuánto nos cuesta a todos los mexicanos el que él viva en un palacio?, 6 millones de pesos al mes Diputado Humberto, al mes, incluyendo una nómina, una nómina de 150 personas... Que son las que se necesitan para que funcione el palacio. Nuestro Presidente odia a los ricos, bueno si eres de los ricos que no





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

apoya en sus proyectos, si eres uno de sus adversarios, porque cualquiera que le vaya bien y sea exitoso y que no esté de acuerdo con sus ideas, para el Presidente de México eres un corrupto. Si ya tienen zapatos, para qué tienes más, si tienen yates, si tienes ferraris, eres un corrupto. Los corruptos son los más extravagantes, los más fantoches, así dice nuestro Presidente. El Presidente de México que dice vivir con 200 pesos al día, que no tienen ninguna tarjeta bancaria; el Presidente le debe una explicación convincente a todos los mexicanos y es incongruente la vida de lujos que tiene su hijo José Ramón López Beltrán en el extranjero. Las casas lujosas en Houston, todo lo contrario del mensaje que abandera todas las mañanas su Presidente, corrupción. O ¿cómo se le debe de llamar Diputada Magaly?, según información de los medios del año 2019 y 2020 que vivían en una de las mansiones lujosas, el hijo del Presidente y su pareja o la señora como dice nuestro Presidente, que al parecer no conoce a su nuera. Dicha propiedad pertenecía a un alto ejecutivo de una compañía petrolera... Gracias, como quiera ya dije todo lo más importante, gracias compañeros." -----

----- A continuación la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** alude lo siguiente: -----

----- "Yo no voy a leer nada, ni me escriben nada, aquí venimos a hablar por los hechos que suceden en Tamaulipas. Y en Tamaulipas, sí, aunque les duela, en Tamaulipas tenemos cinco años donde nos han robado toda la riqueza de Tamaulipas y se ha quedado en una persona en Soto la Marina. Vamos a preguntarle al ejecutivo, a su jefe de ustedes, ¿qué ha hecho en Soto la Marina?, ¿qué le ha robado a Tamaulipas?, vamos a preguntarle, hablamos de austeridad, sí, el tiempo que el señor Presidente no estuvo trabajando, él escribía libros y nos consta a muchos. Vamos a irnos atrás y si lo dudas, ahí está la historia que hemos vivido. Aquí en Tamaulipas el señor Gobernador no ha podido ni trabajar, ni siquiera escribir un libro, porque no tiene la capacidad para hacerlo. Porque su capacidad solamente ha sido para robarle la dignidad a Tamaulipas, esa dignidad que nosotros estamos trabajando el día por hoy, con todo este grupo de bancada que nada



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

más le hace caso a una sola persona. Austeridad que el gobernador, su jefe, no quiso y vetó la Ley de Austeridad. Nosotros queríamos hacer ahorro, ahorro para poder darle la dignidad a Tamaulipas. Ahorro que él no quiso y quiso seguir viviendo sus lujos, ahí está la verdad, eso ustedes siguen siendo unos paleros del gobernador y no es congruente lo que están diciendo aquí en tribuna, con lo que está viviendo Tamaulipas. Los invito a que recorramos Tamaulipas, yo sí lo he hecho, a que recorramos los hospitales de Tamaulipas, que hay... Hay filtraciones de agua, que recorramos Tamaulipas, Tamaulipas necesita dignificarse, ya basta de tanta mentira, ya basta de que nos sigan engañando. Tamaulipas... Y lo vamos a estar viendo, porque Tamaulipas ya no quiera más corrupción que es el cáncer que hemos vivido día tras día. La austeridad si la queremos vivir, pero... Pero el gobernador quiere seguir viviendo del pueblo de Tamaulipas, eso lo seguimos viendo al vetar la Ley de Austeridad. La Ley de Austeridad era muy clara para Tamaulipas. Con esa ley podríamos cubrir muchas cosas y ellos siguen gastando en difusión, cuántos millones de pesos y cuánta gente ha estado sin comida en Tamaulipas. Recorramos Bustamante, Miquihuana, no tienen agua, no tienen con qué vivir. Y el gobernador como sigue viviendo, esa es la austeridad que ustedes quieren seguir viviendo. Ahí está Tamaulipas ya no queremos mentiras. Vamos, ya basta de tanta mentira y de tanta seguirle mintiendo al pueblo de Tamaulipas. Seamos claro y congruentes, la congruencia en el decir y en el hacer y en el pensar, eso ustedes no lo tienen, es cuanto."-----

----- Acto seguido la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, expresa lo siguiente:-----

----- "Y vamos de nuevo a recordar, decía el Presidente de la República, recuerdo, en cada discurso que llevaba cuando era el Presidente de MORENA. Que si el Presidente de la República era corrupto, los de abajo como el Presidente Municipal, todos eran corruptos, verdad. Hoy MORENA tiene mayoría de Diputados, de Senadores, de Diputados Federales y no se ha dado cuenta el señor que la corrupción ahí la tiene porque todos los Diputados que hoy están en el gobierno federal, aquí





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en el estado por parte de MORENA hablando de corrupción pues se fueron a MORENA, todos están en MORENA, no sé quién habla o que hice, porque todos aquellos que ya no vieron dinero en sus partidos brincaron a MORENA porque ahí está el poder ahora, hoy ahí está el poder y esta el billete, porque si esa fuera se hubieran quedado en su barco verdad, diferente vi, porque yo me fui a un partido que según ustedes ya está desapareciendo y que hoy no tiene recurso, pero prefiero estar allá que con una bola de corruptos, aquí se dice que son santos y puros desde que se fueron a MORENA, entonces vamos a decirles, a invitar al Gobernador que se vaya a MORENA para que lo hagan también puro y santo, no. Y nos vamos a ir a MORENA después de que ya no nos guste acá, porque allá no hay billete, vamos a ir a MORENA, sí. Otra cosa, yo nunca los he visto caminar ni recorrer, no sé de qué hablan, qué han recorrido. Que a ustedes la austeridad, les recuerdo, que hasta con covid llegaron, porque ustedes se fueron de vacaciones cuando los de Acción Nacional no nos fuimos, porque ustedes quedaron pendientes de hacer una sesión, y nunca llamaron a sesión, verdad. Es todo compañeros, tengan memoria y tengan un poquito de vergüenza.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, Clausura la Sesión siendo las **dieciséis** horas con **once** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **dieciséis** de **febrero** del presente año, a partir de las **doce** horas. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**